

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 9 de Marzo de 1957

Núm. 58

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
16 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de reparación de la travesía de Villafranca del Bierzo, entre los P. kilómetros 409,300 y 410,750 de la carretera de Madrid a La Coruña - Itinerario R VI. — Madrid-Coruña - El Ferrol, ejecutadas por el contratista D. Nicanor Iglesias Carballo, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Villafranca del Bierzo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 25 de Enero de 1957. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares 431

Habiéndose terminado las obras de reparación urgente de los Km. 1 al 7 de la carretera de Astorga a Ponferrada, ejecutadas por el contratista D. Santiago de Celis Sandoval, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se

deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Astorga y Castrillo de los Polvazares, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 25 de Enero de 1957. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 432

Entidades menores

Junta Vecinal de Llombera

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de organismos oficiales y de esta Junta Vecinal de Llombera de Gordón.

Hago saber: Que durante el día 8 de Marzo de 1957 se recaudan en esta localidad las cuotas del presupuesto de 1956, aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Jefe Provincial de Administración Local y Presupuestos.

Los que no satisfagan las mismas en el día indicado, y horas de 10 de la mañana a 4 de la tarde, podrán realizarlo, sin recargo alguno, hasta el día 10 de Abril, en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3 (oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio del 20 por 100 sobre sus cuotas, que será reducido al 10 por 100 si el pago se verifica entre las comprendidas del 21 al último día de Abril referido.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 63 del Estatuto de Recaudación, por imperio del 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local y norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento.

Llombera, a 5 de Marzo de 1957. — José-Luis Nieto. 1079

Administración de Justicia

Cédula de emplazamiento

En los autos de proceso civil de cognición que ante este Juzgado ha promovido D. José Ramón López Gavela, Abogado en ejercicio, en representación de D.ª Otilia García Álvarez, asistida de su esposo don Constantino Larín Álvarez, vecinos de Peñalba Cabrillanes, de esta comarca judicial, contra D. José Martínez Cortinas y otros, todos vecinos de dicho Peñalba, sobre constitución de servidumbre de paso permanente a favor de la finca «La Huerza», sita en el lugar del mismo nombre y pueblo de Peñalba, rústica, de catorce áreas de cabida, siendo linderos: por el Norte, María Castro y Leovilda Rodríguez; Sur, María Manuela García y Alodia Larín; Este, Asunción Meléndez y José Martínez y Oeste, José Larín. Los predios colindantes tienen los linderos siguientes: el de D. José Martínez Cortinas: Norte, Asunción Meléndez; Sur, Alodia Larín; Este, camino público y Oeste, herederos de Serafín García y de Eladia Álvarez, ésta es la demandante. El de D.ª Asunción Meléndez Álvarez: Norte, con Leovilda Rodríguez y José Martínez; Sur, otra de José Martínez; Este, el mismo y Oeste, herederos de Serafín García y Eladia Álvarez. La de D. José Larín Fernández: con José Martínez por el Norte y Benilde Fernández; Sur, otra de José Martínez; Este, camino público y Oeste, José Martínez. La de Benilde Fernández Riesco: por el Norte, José Martínez; Sur, José Larín; Este, camino público y Oeste, José Martín. La de D.ª María-Manuel García: por el Norte, José Larín y herederos de Serafín García y Eladia Álvarez; Sur, camino público; Este, camino público y Oeste, edificaciones de su propiedad. La de D.ª Alodia Larín Fernández: por el Norte, herederos de Serafín García y Eladia Álvarez; Sur, camino público; Este, camino público y Oeste, María Manuela García;

el Sr. Juez Comarcal de esta Villa acordó en providencia de esta fecha admitir a trámite la demanda y que se emplace a los demandados para que en el término de seis días se personen en autos y la contesten por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo hacen y de seguirse el procedimiento por sus normas legales sin más citarles ni oírles, párandoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a las personas ignoradas que pudieran tener algún interés, como propietarias o titulares de algún derecho real sobre dichas fincas y a las que pudiera perjudicar la resolución que recaiga, a quienes se advierte que en esta Secretaría se hallan las copias simples del escrito de demanda y de los documentos acompañados a ésta, que les serán entregados al verificar su comparecencia y concediéndoles el plazo que señala el artículo 29 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952, expido la presente en Villablino a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, A. Martínez.

999

Núm. 272.—138,00 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Bernardino Luján Fernández, hijo de Cándido y de Encarnación, de 53 años de edad, de estado viudo, vecino que fué de León, calle San Francisco, 15, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 125 de 1956, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 792

Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en carta orden de la Audiencia Provincial de León, dimanante de sumario número 13 de 1953, por estafa, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, de fecha 30 de Julio de 1954 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, de fecha 20 de Julio de 1953.

León, 16 de Febrero de 1957.—El Magistrado-Juez núm. 1, Luis González-Quevedo. 845

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 851 de 1956, contra D. Luis de Caso Allú, para hacer efectiva la cantidad de 214,14 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º Una mesa metálica de despacho. Valorada en trescientas veinte pesetas (320,00 ptas.).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiséis de Marzo y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

1071

Núm. 283.—112,75 ptas.

Anuncios particulares

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Bañeza

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Agrupación de Regantes denominada «Presa del Porvenir o Estacada», término municipal de La Bañeza, a Junta General, que se celebrará el primer domingo siguiente a los treinta días hábiles de la publicación de este anuncio, la que tendrá lugar en la sede social de esta Hermanad de Labradores y Ganaderos de La Bañeza, calle Tejedores, núm. 1, y hora de las once de su mañana, al objeto de acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes, y nombrar una Comisión, con el número de Vocales que se determine, para que formule los oportunos proyectos, ajustados a las normas legales vigentes, para dejar, en su día, constituida en forma la Comunidad de Regantes, con su Sindicato y Jurado de Riegos.

Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos.

La Bañeza, 25 de Febrero de 1957.—El Jefe de la Hermanad de Labradores y Ganaderos, A. Carrera.

1023

Núm. 278.—85,25 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa Camperón», de Llamas de la Ribera

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento por que ha de regirse este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la expresada Comunidad, que tendrá lugar el día 31 del presente mes, en el local de costumbre del pueblo de Llamas de la Ribera, a las doce horas, para cumplir el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Caso de no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, para los mismos asuntos, a las trece horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Teniendo este Sindicato en proyecto las modificaciones del cauce general comprendido en campo de los pueblos San Román de los Caballeros, Secarejo y Quintanilla de Sollamas y del brazal del pago denominado Moruelas, en término de Llamas de la Ribera, se pone en conocimiento del público para que aquel que se considere perjudicado pueda, en un plazo de quince días, presentar las oportunas reclamaciones.

Llamas de la Ribera, a 6 de Marzo de 1957.—El Presidente, Manuel García.

1128

Núm. 289.—96,25 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES «SAN TIRSO» - LA VECILLA

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria para el día 7 de Abril, a las doce horas, o el día 14 del mismo mes y hora, en segunda, si en la primera no asiste mayoría, en el Salón Parroquial de esta villa, para tratar del siguiente orden del día: 1.º Memoria semestral que presentará el Sindicato. 2.º Presupuesto de gastos e ingresos del presente año. 3.º Cuentas que rendirá el Sindicato del año pasado. 4.º Retribución del Secretario de la Comunidad, o su cese, si no conviniere. 5.º Escritos, ruegos y preguntas.

La Vecilla, a 5 de Marzo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Pedro Ferreras.

1084

Núm. 286.—60,50 ptas.